2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DECRETO 24/2008, de 29 de enero, por el que se dispone el cese de doña María Victoria Pazos Bernal como Directora General de Relaciones Financieras con otras Administraciones de la Consejería de Economía y Hacienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de enero de 2008.

Vengo en disponer el cese de doña María Victoria Pazos Bernal como Directora General de Relaciones Financieras con otras Administraciones de la Consejería de Economía y Hacienda, por pase a otro destino.

Sevilla, 29 de enero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Consejero de Economía y Hacienda

DECRETO 25/2008, de 29 de enero, por el que se dispone el nombramiento de doña María Victoria Pazos Bernal como Directora de la Agencia Tributaria de Andalucía.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de enero de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de doña María Victoria Pazos Bernal como Directora de la Agencia Tributaria de Andalucía.

Sevilla, 29 de enero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Consejero de Economía y Hacienda

DECRETO 26/2008, de 29 de enero, por el que se dispone el nombramiento de doña Rosario Gómez García como Directora General de Relaciones Financieras con otras Administraciones de la Consejería de Economía y Hacienda.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.18 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 29 de enero de 2008.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Rosario Gómez García como Directora General de Relaciones Financieras con otras Administraciones de la Consejería de Economía y Hacienda.

Sevilla, 29 de enero de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidenta de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Consejero de Economía y Hacienda

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2007, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ignacio José Cubillo López.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 5.11.2001 (BOE del 21.11.2001) para provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad del Área de Conocimiento de «Derecho Procesal», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21, de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a don Ignacio José Cubillo López del Área de Conocimiento de «Derecho Procesal», del Departamento de «Derecho Civil, Penal y Procesal».

Córdoba, 20 de diciembre de 2007.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Universidad de Málaga, por la que se resuelve mediante el sistema de concurso la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario.

Vistas las propuestas de las Comisiones de Valoración de los concursos convocados para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de Administración, correspondientes a diferentes Resoluciones, este Rectorado, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas, acuerda nombrar en los puestos de trabajo a los/as funcionarios/as que se relacionan como Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo deberá de abstenerse de interponer el de carácter Jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 8 de enero de 2008.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.